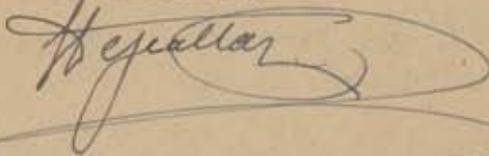


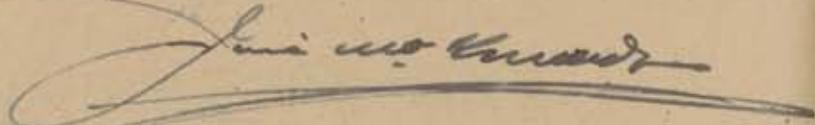
SESION ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A DIA 5 DE MAYO DE 1943, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin -- que hayan acudido número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día-- siete de los corrientes a la misma hora ya señalada en la hoja con-- vocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



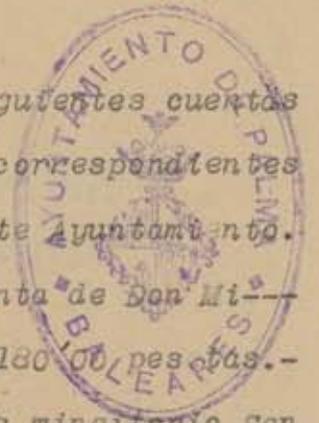
Nº 34.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE MAYO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de mayo de mil novecientos cuarenta y -- tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, con asistencia de los señores-- Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don-- Jorge Andreu Alover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Fortuny -- Descallar, Don Pedro Caminals Roura, Don Francisco Javier Jiménez-- Don Pablo Chimelis, el Interventor de Fondos y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cincuenta minu-- tos el Sr. Alcalde declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por una-- nidad.

2. Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas presentadas por la Secretaria y correspondientes a los Diferentes Negociados y Secciones de este Ayuntamiento.



COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR.-Una cuenta de Don Miguel Vich - digo- Serra Vich por aros madera 180'00 pesetas.- Otra de Don Luis Alemany Vich, por cubo y pala mingitorio Santa Eulalia 16'60 pts.- Otra de Bartolomé Dols por espuestas-- filetes y escobillas Almacén Municipal 443'40 pts.-Otra de -- Don Juan Martorell por piedra y ménsulas Pescaderia Pl.Navegación 5.100 pesetas.- Otra de Don Pedro A.Taberner por piedra afirmado Capeleta Son Español y Ses Casas Novas 3.536'00 pts. Otra de Gabriel Lladó Gil por leña para horno crematorio del Matadero Municipal 448'00 pesetas.- IMPORTANTES EN SU TOTALIDAD NUEVE MIL SETECIENTAS VEINTE Y CUATRO PESETAS.

FOMENTO Y SANIDAD.-Una cuenta de Don Antonio Bibiloni, arreglo Barrendera nº 1, 25'75 pesetas.-Otra de Socias y Rullán, carretilla plancha acero Fementerio Municipal 250'00 pts.

GOBIERNO Y POLICIA.- Una cuenta de J. Malagrava por 23 limas Taller Herreria 131'00 pts.- Otra de G.Adrover esquela mortuoria Don Ramón Martorell 81'35 pesetas.- Otra de A.Bibiloni 36 tornillos farolas alumbrado, marzo 35'00 pts.- Otra de B.Castell, por materiales electricidad Matadero 1.012'00 pesetas-- Importando en su totalidad la cantidad de MIL DOSCIENTAS --- OCEHNTA Y NUEVE PESETAS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS.

3. Se conceden permisos obras particulares.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda la concesión de varios permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Miguel Rullán para instalar escaparate en finca calle Vallori nº 44, y terminapor el solicitado por Don Francisco Cabot-digo-Vicens Cabot para blanquera fachada C.Vileta número 42.

4. Seguidamente y también a propuesta de la misma
Se concede bordillo. Comisión se acuerda conceder 62 metros de bor-
dillo a Don Jaime Borrás Terrasa para que le sean colocados
frente finca calle Poroto nº 44., de esta Ciudad

5. Seguidamente y también a propuesta de la --
Se rectifican contribu- misma Comisión se acuerda proceder a la rec-
ciones especiales Plaza tificación de las contribuciones especiales
Santa Eulalia. asignadas a Doña Maria Ballester Viuda de Rullán, derivadas
de la regularización Plaza de Santa Eulalia, como propieta--
ria de la casa señalada con el número 7 y 9 de la calle de -
la Cadena, por resultar no ser propietaria en un todo de la
casa señalada, quedando en la actualidad asignadas en la si-
guiente forma: Calle Cadena, 5 - Sra Mulet, Viuda de Osonas--
122'72 pesetas.- Cle Cadena nº 5, Herederos de D. Bartolomé--
Obrador 1.496'22 pts.-Calle Cadena 7 y 9 Doña Maria Balles--
ter 6.639'38, cuya suma total es igual a la cuota que figura
ba debía satisfacer la repetida Doña Maria Ballester.

6. Acto continuo se acuerda desestimar la--
Se desestima petición Don petición formulada por Don Antonio Garau
Antonio Garau Bausá por-- para que le fuera reducida al mínimo la-
contribuciones especiales cantidad de 2.644'18 pesetas que le fueron asignadas por con-
Plaza de Santa Eulalia.-- tribuciones especiales derivadas de la regularización de la
calle de Santa Eulalia, como propietario de la tienda de co-
mestibles de la Calle de San Francisco 2, por no ser posible
admitir modificación alguna sobre lo acordado .

7. Seguidamente se aprueban varias cuen-
Se aprueban cuentas gastos tas relativas a instalaciones y repa-
Escuelas. raciones eléctricas en los edificios Cecilio Metelo, Fines--
tres Verdes y Secar del "eal, de Don Bernardo Castell Maimó,
importando en su totalidad la cantidad de 766'75 pesetas, pre-
sentadas por el Negociado de Cultura al de Obras, acordándo-
se que al efectuarse gastos que deba abonar de las consigna-
ciones de la Comisión de Obras, se halle ésta en antecedentes



A.0.156.962 *

8.
Se concede a Sindicato Provincial de Pesca un solar en el Jonquet para construcción Grupo viviendas protegidas.-

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Murallas y teniendo en cuenta la petición formulada por el Sindicato Provincial de Pesca afecto a la Delegación Sindical Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., sobre cesión de un solar sito en la barriada del Jonquet para proceder a la construcción de un Grupo de Cien Viviendas Protegidas «para el pescador», se acuerda la cesión del solar solicitado cuyos terrenos que se ceden lindan por el Norte con terrenos de la Visitación de Las Salesas y calle Ruiz de Alda, por el Sur y Este con el Paseo Mallorca y por el Oeste con terrenos de la Visitación de las Salesas y con la calle de Menorca siendo la condición precisa para la Entidad favorecida la de edificar en ellos el Grupo de viviendas protegidas a que se contrae la petición, pues en caso contrario los terrenos objetos de esta cesión revertirían al Ayuntamiento donante.

El Sr. Valens hace uso de la palabra para agradecer en nombre de la Delegación de Sindicatos y Sindicato de Pesca la cesión del citado solar cuyo acuerdo será comunicado al Sindicato Nacional y al Instituto Social de Marina, Organismo ambos que tienen marcado interés en la citada construcción. Con esta cesión se conseguirá que los obreros del mar tengan una vivienda sana y que los terrenos del Jonquet quedarán notablemente mejorados.

9.
Se acuerda reducción arbitrio inquilinato Familias numerosas.

Seguidamente se acuerda reducir en un 50 por ciento el arbitrio correspondiente a inquilinato a los poseedores del Carnet de Familias Numerosas Don Ramón Fortoy Trayols, domiciliado en la calle Al-

-mudaina nº 9, a Don Manuel Moragues Morell, domiciliado en la calle de Miramar nº 10, Don Pedro Ribas Fiol, domiciliado en la calle del Sindicato nº 35 y al Sr. Don Tomás Felitx Blanes domiciliado en la calle de San Francisco nº 19. Dicho 50 por ciento de reducción se refiere únicamente a los dos citados en primer lugar ya que a los dos últimamente referidos se les concede la exención total del arbitrio citado.

10.
Se acuerda traspasar permisos Parada Pública.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don Mariano Ramis de Aireflor, Don Pedro J. Pujol Palmer, Don Pedro Gomila Mulet, Don Antonio Massanet Moragues, Don Francisco Verger-Bosch, Don Pedro Estarellas Bibiloni, Don José Villalonga-Coll, Doña Catalina Reinés Moyer, Don Antonio Oliver Villalonga, Don Miguel Mateu Solivellas, Doña Antonia Gomila Oliver, los permisos de Parada Pública que poseen actualmente los señores Don Francisco Cabrer, Don Juan Orfila, D. Onofre Capellá, Don Jaime Bonní Valls, Don Bartolomé Reus-Sampol, Don José Bonet, Don Mateo Muntaner, Don Bernardo-Quetglas, Don Miguel Cabot, Don Rafael Oliver, Don Jaime Domenge Salas, Don Miguel Mas Martí, respectivamente, ya que los informes personales recogidos de todos ellos resultan ser favorables así como el del Sindicato de Taxistas y del Inspector de la Circulación de este Ayuntamiento.

11.
Se concede excedencia a Guardia Urbano Don Bartolomé Vaquer Auba.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Personal se acuerda conceder a Don Bartolomé Vaquer Auba, Guardia Urbano de este Excmo. Corporación, la excedencia del cargo que desempeña por tiempo no inferior a un año ni superior a diez.



12. A propuesta de la misma Comisión se acuerda
Se conceden pagas de lo ca y gastos entierro.-- seguidamente el abono de dos mesadas de supervivencia y trescientas pesetas como gastos de entierro a los hijos del que fué Agente de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento Don Miguel Colomar, a Don Pedro, Miguel y Doña Mónica Colomar Ferrá.

13. Seguidamente y a propuesta de la Comisión -
Se conceden pagas adelantadas. de Hacienda se acuerda conceder una paga--- adelantada a Don Tomás Cuencas Martí y otra a Don Antonio Vilella Ferraje, ambos Guardia Urbanos de esta Corporación, comprometiéndose a su devolución según lo establecido para tales casos.

14. Seguidamente y a propuesta de la Comisión-
Se autoriza compra de 16 litros alcohol desnaturado. de Fomento y Sanidad se acuerda la adquisición de 16 litros de alcohol desnaturalizado con destino a la Brigada Sanitaria para los servicios de desinfección, cuya cantidad se eleva a 178'40 pesetas, cuyo gastos será satisfecho -- con cargo a consignación del Capítulo 7-Artículo 5 Partida 392.

15. También a propuesta de la misma Comisión-
Se autoriza colocación motor gasolina. se acuerda conceder el permiso para instalar un motor de gasolina de 27 c.v. para accionar alternadora-- con el fin de suministrar fluido a un cine sito en la carretera de Lluchmayor (Coll del "epassa) propiedad de Don Francisco --- Amengual Bujosa.

15 a). También a propuesta de la misma Comi---
Se autoriza colocación motor eléctrico. sión se concede autorización a Don Cristóbal Figuerola Pons para que pueda instalar un motor eléctrico de 3 c.v. para accionar una máquina de cepillar madera en un ta--

-ller de su propiedad sito en esta Ciudad, calle de Bala roja nº 17.

16.
Se autorizan traspasos es
tablacimientos comer y be
ber.

Acto continuo y propuesto por la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda la concesión del correspondiente permiso para el traspaso de varios establecimiento destinados a comidas, según una relacion presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Vicens Pastor para traspaso fábrica de Confitería, sita en la calle de Zanoquera 15, y termina por el solicitado por Doña Maria Cardona-Torres, la cual solicita traspaso de la lecheria sita en la calle de Ramón Servera Moyá y traslado a la calle de Menéndez Pelayo nº 9.

17.
Se acuerda traspaso sepul
tura.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen, a propuesta de la misma Comisión. «Excmo. Sr.—La Comisión de Fomento y Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a V.E. acceda a la petición de Don José Rosell Sanroma, Don Juan Estrada Lladó, Don Emilio Sagistá Llompert y Don José Font y Arbós, Presbíteros, interesando, en concepto de albaceas y administradores testamentarios, que la sepultura nº 16 de la Via de Borguny, perteneciente a Don Jaime Labrés Verd, pasó en concepto de herencia a ser propiedad de los hermanos Doña Antonia y Don Antonio Llabrés Canet; y que este último, tambien fallecido y los solicitantes, en el concepto que usan, ceden la mitad de dicha sepultura, en partes iguales, a su hermana Doña Antonia y a la Congregación de las Hermanas Religiosas de Maria Reparadora, establecidas en la calle de Campaner nº 8, de esta Ciudad. Por tanto dicha sepultura tendrá los siguientes propietarios: Doña Antonia Llabrés Canet, Religiosa, tres cuertas partes y una cuarta parte a la Congregación de Hermanas Religiosas de Maria Reparadora.—Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime —



A.0.156.963 *



justo.-Palma de Mallorca a 30 de abril de 1943.-El Presidente, Pablo Chmellis, rubricado.

Se acuerda urgencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara de urgencia los siguientes asuntos.

I.
Se acuerda proceder al desestero de la Casa Consistorial los días 10, 11 y 12 de los corrientes.
Seguidamente se acuerda proceder al desestero y limpieza general de la Casa Consistorial los días 10, 11 y 12 de los corrientes, estableciéndose para dichos días un turno de empleados para que no queden desatendidos los servicios urgentes.

II.
Se concede permiso instalación letrero luminoso en calle Sindicato a D. Bartolomé Piña.
Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se autoriza a Don Bartolomé Piña para que pueda instalar un letrero luminoso en la calle del Sindicato esquina Casa España, debiendo proceder a su colocación de forma que no moleste por su luminosidad ni sus dimensiones al vecindario del cual se han recibido quejas.

III.
Se da cuenta nombramiento en propiedad del Secretario Interino Don José María Conrado, de este Excmo Ayuntamiento.
Seguidamente se dá cuenta del Boletín Oficial del Estado nº 123, en el cual se publica el nombramiento hecho por la Dirección General de la Administración Local, del Secretario de esta Corporación a favor de Don José María Conrado.

El Sr. Alcalde felicitó al interesado y a la Corporación por ser un elemento estimable y que reúne excelentes condiciones para el desempeño de la plaza.

El Sr. Corado agradeció las palabras del Sr. Alcalde y ofreció a la Corporación trabajar con todo entusiasmo en beneficio de la misma y de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni que ninguno de los señores reunidos que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España, Viva España!, siendo la hora trece y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase 7ª, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 156.973, 156.962 y 156.963, que firman los señores concurrentes al acto y certificado.

EL ALCALDE,

Hezallat

Juan Carlos Ferrer

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]